

**SOLICITUD APLAZAMIENTO/
FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON DISPENSA DE GARANTÍA**

MODELO 7
ESPACIO RESERVADO REGISTRO

EN PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO EN PERÍODO EJECUTIVO

1. Datos Sujeto Pasivo o Contribuyente											
NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF											
Apellido 1.º				Apellido 2.º							
Nombre / Razón Social											
Correo electrónico											
Domicilio / tipo de vía				Nombre vía							
Número		Portal		Escalera		Planta		Puerta		Código Postal	
Localidad						Provincia					
Teléfonos											

2. Datos del Representante (deberá acreditarse según artículos 45, 46 ó 47 de la Ley General Tributaria)											
NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF											
Apellido 1.º				Apellido 2.º							
Nombre / Razón Social											
Correo electrónico											
Domicilio / tipo de vía				Nombre vía							
Número		Portal		Escalera		Planta		Puerta		Código Postal	
Localidad						Provincia					
Teléfonos											

SOLICITA: Concesión de Aplazamiento/Fraccionamiento de deuda por importe principal superior a 200 € e inferior a 50.000 €

3. Causas que motivan la solicitud		
Dificultades económico-financiera de carácter transitorio		Otras

4. Identificación de la deuda (cumplimentar siempre que no disponga de documento justificativo de la deuda, que la propia Agencia le podrá facilitar)		
Impuesto/Tributo	Número recibo/Liquidación	Objeto Tributario

5. La referida deuda se encuentra dentro de los intervalos siguientes autorizado por esta Agencia	
Importe de las deudas	Número de plazos mensuales
A partir de 200 € hasta 800 €	Hasta 12 meses
Desde 800,01 € hasta 4.000 €	Hasta 24 meses
Desde 4.001,01€ Hasta 30.000 €	Hasta 36 meses
Desde 30.001,01 € hasta 50.000 €	Hasta 48 meses

6. Se propone el plan de pago siguiente, respetando el máximo establecido en cada intervalo	Importe total de la deuda fraccionada

7. Datos de la domiciliación bancaria									
CÓDIGO PAÍS	DÍGITO CONTROL IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	NÚMERO DE CUENTA				

8. Documentación requerida	
Documento bancario en el que se acredite fehacientemente que la cuenta de domiciliación es titular del obligado al pago y se encuentra abierta en una Entidad de Crédito establecida en la zona SEPA. En caso de que no fuera el titular de la cuenta deberá aportar autorización del mismo.	

9. Relacione la documentación complementaria que se acompaña		
1	2	3

El abajo firmante, **AUTORIZA** expresamente a que la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla solicite de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los datos relativos al nivel de renta (IRPF, IS), así como su posterior remisión al organismo solicitante a fin de justificar la existencia de una dificultad de tesorería que le impide de forma transitoria efectuar el pago en el plazo establecido.

Declarando ser cierto los datos consignados y aportando los documentos preceptivos, firma la presente solicitud.

En Sevilla a de de

Fdo.
(El sujeto pasivo o su representante)

SOLICITUD APLAZAMIENTO/ FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON DISPENSA DE GARANTÍA

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO

En caso de que la solicitud de fraccionamiento la presente el representante del sujeto pasivo, deberá aportar junto con esta solicitud, impreso acreditativo de la representación debidamente cumplimentada. Para ello, dispone del modelo normalizado n.º 4 de Autorización de Representación.

En todo caso, en las solicitudes de aplazamiento/fraccionamiento deberán quedar acreditadas las dificultades económicas financieras del contribuyente justificadoras de la solicitud del fraccionamiento.

Una vez señalada por el contribuyente en qué intervalo se encuentra la deuda, deberá especificar el plan de pago que propone a esta Agencia en función de sus disponibilidades económicas, señalando el importe a fraccionar y los meses en que se pretende abonar la deuda, siempre respetando el máximo establecido en cada intervalo.

Los datos bancarios a los efectos de domiciliación del pago del fraccionamiento solicitado, son de obligado cumplimiento. La no cumplimentación de los mismos provocará la imposibilidad de tramitar dicho fraccionamiento.

Deberán indicarse por el contribuyente las deudas sobre las cuales solicite se proceda a su fraccionamiento.

NORMATIVA APLICABLE

- Artículo 65, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Artículo 82, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Artículo 44 y siguientes, R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ordenanza General sobre Gestión, Recaudación e Inspección.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable	Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Gestión y Tramitación de Expedientes de Gestión Tributaria y Recaudatoria
Finalidad	Gestión tributaria y recaudatoria
Legitimación	Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Destinatarios	No se prevé la cesión de datos personales
Categoría de interesados	Ciudadanos/as, Personas residentes, Contribuyentes, Sujetos Obligados, Representantes Legales.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>